

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó a consideración del Comité de Información la respuesta en alcance a la entregada en la solicitud de información con número de folio 2015000016811</p>	<p>Acuerdo 01/Ext_08/12. El Comité de Información aprobó el envío del documento pormenorizado presentado por la Dirección de Administración y Recursos Humanos como alcance de los alegatos presentados con motivo del recurso de revisión RDA 0318/12.</p> <p>Asimismo, el Comité confirmó que después de la búsqueda exhaustiva en los archivos de la entidad no se cuenta con documentos adicionales al Convenio y al Acta de Entrega, relativos a este recurso de revisión.</p> <p>Acuerdo 02/Ext_08/12. Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el Comité de Información de Diconsa confirmó la inexistencia del “Manual de Operación de la tienda del empleado”.</p> <p>Acuerdo 03/Ext_08/12. Con fundamento en el artículo 45 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información revocó la clasificación del convenio celebrado entre Diconsa, S.A. de C.V. y por los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Diconsa S.A. de C.V. fechado el 21 de septiembre de 2004.</p> <p>Acuerdo 04/Ext_08/12. El Comité de Información de Diconsa aprobó el envío del Convenio celebrado entre Diconsa, S.A. de C.V. y por los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Diconsa S.A. de C.V. fechado el 21 de septiembre de 2004.</p> <p>Acuerdo 05/Ext_08/12. El Comité de Información de Diconsa aprobó el envío del “Acta de Entrega Recepción de la Tienda No. 809-002 del Empleado, fechada el 28 marzo de 2008”.</p> <p>Acuerdo 06/Ext_08/12. Se notifica la inexistencia del “Manual de Operación de la tienda del empleado.”</p>

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó al Comité de Información la solicitud de declaración de inexistencia de la información requerida en la solicitud de información con número de folio 2015000001012</p>	<p>Acuerdo 07/Ext_08/12. Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el Comité de Información de Diconsa confirma la inexistencia de la autorización, acuerdo o convenio para destinar la plaza categoría capturista a la tienda operada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de Diconsa ubicada en las oficinas centrales a partir del 16 de agosto de 2006.</p> <p>Acuerdo 08/Ext_08/12. El Comité aprobó notificar por correo electrónico al recurrente el acuerdo de inexistencia de la información solicitada.</p> <p>Acuerdo 09/Ext_08/12. El Comité de Información de Diconsa aprobó el envío de la declaración de inexistencia de la información requerida en la solicitud de información 2015000001012 y de la notificación al recurrente.</p>